

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SALVUCCI ENRIQUE ALBINO C/HERRERA VÍCTOR ARMANDO Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Salvucci Enrique Albino c/Herrera Víctor Armando y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", (Expte. SI-2188-2019), que el Martillero Marcelo Rafael Moscardo rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Grito de Ipiranga N° 4280 entre Sebastián Elcano y Santiago de Liniers de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: D - Manzana: 42 - Parcela: 20 - Matrícula 34612. Deudas: ARBA al 23/01/2024 \$14.924,60; Municipalidad al 17/4/23 \$90.293,47; ABSA al 23/3/21 fuera del área de servicio. Según acta de constatación: Ocupado por Hernán Alberto Herrera, quien manifiesta ser hermano de Víctor Armando Herrera y ser el único ocupante del lugar, sin exhibir título alguno. El inmueble se encuentra en condiciones de habitabilidad. Base \$342.405. Comisión 3 % IVA cada parte con más el 10% de aportes previsionales - 1,5 % Impuesto Transferencia de Inmuebles todo lo cual deberá ser depositado por el adquirente junto con el saldo de precio. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica un monto equivalente al 5% de la base fijada o sea la suma de \$17.120.- Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta. Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva. Fijase para el 19 de septiembre de 2024 a las 10:30 hs. la audiencia de adjudicación a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Una vez labrada el acta de y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en el punto anterior, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la entrega de la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, con excepción de las deudas por expensas, en caso de

que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del C.P.C.C. o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente, como así también los gastos correspondientes al catastro parcelario. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 868667/5, CBU 0140136927509986866754, CUIT 30-70721665-0. Visitar 21, 22 y 23 de agosto de 2024 de 10 a 13 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4799-6963/11-6805-6198. San Isidro, 29 de julio de 2024.

ago. 1° v. ago. 5

MARCHESOTTI HERNAN ALDO C/LESTON DIEGO SEBASTIAN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, Sec. Única, a cargo del Dr. Nicolás A. Campolongo, del Depto. Judicial San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 7° piso, comunica en autos "Marchesotti Hernan Aldo c/Leston Diego Sebastian s/Ejecución Hipotecaria", exp. (43127/2015). 1) Que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien Matrícula: 77.717, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: J, Manz.:568, Parc. 21, sito en la calle Ayolas (Hoy) N° 224, entre Rosales y Alsina, de la localidad de Ramos Mejías, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Partida inmobiliaria 070-032740-0. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleon Bianco (cel.1541666053 email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el aporte de ley (10 %), correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos luego de rubricada el acta de adjudicación del bien, con más el sellado de ley. Según Mandamiento de constatación (11/5/2024): el inmueble se encuentra ocupado por Maneiro Luis Marcelino DNI 13.669.026, su esposa Nérida Jorgelina López y su hija Lilian Verónica Maneiro, con 2 nietos menores de edad. Informa el martillero que momento de realizar la constatación se pudo constatar que el inmueble consta de Planta baja con cocina - comedor, baño, 2 dormitorios y patio al fondo. Planta Alta 1 baño y 3 dormitorios. Todo en buen estado de conservación. Se transcribe la parte dispositiva de los resuelto en el interlocutorio de fs. 237/238: "San Isidro, 9 de mayo de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Declarar inoponible a los eventuales compradores en subasta el contrato locación anexado por las ocupantes del inmueble objeto de autos y como indebida la ocupación alegada por Verónica Maneiro y Jorgelina López y demás ocupantes, en la presentación efectuada el 28 de octubre de 2018. 2°) Ordenar que, una vez que se encuentre firme la presente, se consigne lo aquí decidido en los edictos a librarse en autos. 3°) Regístrese. Notifíquese y remítanse las actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces nro 2°. Fdo.: María Alejandra Peña, Juez (PDS). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS., Al mejor postor, se establece el monto de la base, para esta nueva subasta con reducción del 25 % en la suma de dólares Sesenta Mil (U\$S60.000). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial en dólares del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro N° 5099-28-2672/5 cuyo CBU es 0140136928509900267253 - CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, correspondiente a las presentes actuaciones, la suma de dólares billetes Dos Mil (U\$S 2000.) en concepto de garantía. Se establece dicho monto de la base debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), (el monto exigido en concepto de depósito en garantía, podrá integrar la señal en caso de que quien la depositó resulte comprador en la subasta). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875) se fija la Audiencia de Adjudicación para el día 19 de septiembre de 2024 a las 10:00. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Deudas: Municipales al 14/03/2024 - \$679.830,84.-; ARBA al 14/03/2024 - \$78.163,30.-; AYSA al 14/03/2024 - \$153.753,71.- las deudas se encuentran a cargo del comprador.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC y deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Asimismo, quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Estado parcelario, impuesto a los sellos e impuesto a la transmisión de inmuebles Ley 23.905: Se deja establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50/51 de la ley 10.705 (art. 6 Dec. 1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. art.1141 del Código Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, Quienes aspiren a comprar el bien, y/o los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet:www.scba.gov.ar(consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual-MEV-). Visitar el día 9 de agosto de 2024 en el horario de 12 a 14, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo para la exhibición virtual, podrá ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link <https://youtu.be/hUcIPGRsuiv>. San Isidro, julio de 2024.

ago. 1° v. ago. 5

EL LÁTIGO S.A. (SOC. IRREGULAR) Y SUS INTEGRANTES ROBERTO A. POLIZZOTTO; CARLOS ELIAS YERI; NATALIO OSCAR POLIZZOTTO Y RICARDO ALFREDO POLIZZOTTO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "El Látigo S.A. (Soc. Irregular) y sus Integrantes

Roberto A. Polizzotto; Carlos Elias Yeri; Natalio Oscar Polizzotto y Ricardo Alfredo Polizzotto s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", Exp. 26259, que la martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; CPSMCPBA 24073, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0, con domicilio electrónico 27209132570@cma.notificaciones, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 9/9/22 modificatoria del 21/9/22, resolutorio del 5/12/23 Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en calle Derqui esquina Olavarría del partido de Quilmes, con nomenclatura catastral Circ. I Secc. M Manz.9 Parc.23 UF. 1 Polígono 00-01 y 01-01 matrícula 48397/1 del partido de Quilmes (086) con sup. total de la Uf. de 148,68m2, propiedad de Carlos Elias Yeri, DNI 11.759.712, CUIL 20-11759712-2. Pda. Inm.: 086-085307; ocupado por el Sr. Yeri, en calidad de propietario junto con su esposa, su hija mayor de edad y dos nietos menores de edad. Tratándose de un inmueble edificado sobre línea municipal- con recibidor living en desnivel con piso de escalla de mármol, alfombra, con ventana a la calle - toilette-cocina comedor con ventana al patio-cochera-lavadero-pequeño patio. Se accede a la planta alta por una escalera de madera 3 dormitorios-baño compartimentado. El estado de conservación en general es regular. Todo ello según informe del martillero a Fs 605. El bien registra las siguientes deudas: ARBA \$19.421 al 03/09/23; ABL \$252.018,47 al 07/08/23; AYSA \$8799.52 al 24/02/22. Las deudas que registre el bien anteriores a la toma de posesión por el adquirente del inmueble cuya subasta se ordena, permanecerán en cabeza de la deudora; FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 09/09 /24 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 23/9/24 A LA HORA 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 30/8/24 de 10 a 11 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 04/09/24 a las 12:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S 30.000,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S1.500,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12, Debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 1409/0 y su CBU 0140027428508700140902. CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero del 5% a cargo del comprador mas el 10% de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Mara Evangelina Passarelli CUIT 27-20913257-0; del Banco Galicia Sucursal Quilmes, Caja de Ahorros en Dólares Nro 4002004-4-228-6, CBU 0070228931004002004468. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se autoriza la cesión del acta de adjudicación y la compra en comisión, en cuyo caso, y al momento de la inscripción, deberá denunciar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Más informes a la Martillera "passarellimara@gmail.com" y/o al Juzgado y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

ago. 1º v. ago. 5

CONSORCIO EDIF. ALTE. BROWN 1542 C/ROJAS MARÍA SABRINA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS COMUNES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Consortio Edif. Alte. Brown 1542 c/Rojas María Sabrina s/Ejecución de Expensas Comunes", Expte. N° 103741, rematará mediante subasta electrónica el inmueble cuya Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: C, Manz: 215; Parcela: 4-a; Unidad Funcional: 50; Polígono: 07-03, Matrícula: 10167 (045); sito en calle Alte. Brown n° 1542, piso 7° depto. D, con la base de \$1.639.502. Depósito de Garantía \$81.980.- Martillera interviniente: María Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, 10 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 5

MARTINOVICH GUSTAVO DANIEL C/GUACARS S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Martinovich Gustavo Daniel c/Guacars S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 125.850, hace saber que la Martillera Micaela Soledad Troglio, R. 3184, dom. R. Peña N° 2797, cel (0223)155-119701. Rematará judicial mediante proceso de subastas electrónicas el 100 % del Inmueble sito en calle Luis Dellepiane N° 346 esquina Elcano s/n y 12 de Octubre s/n de Mar del Plata, Nomen. Catas.: Circ.: VI; Secc. H; Mza. 3V; Parc. 1-C; Superf. total de 2.779,15 M2, matrícula N° 185.652 (045) del partido de Gral. Pueyrredón, Base subasta U\$S911.100,77. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 5

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MEDRANO CRISTIAN JAVIER Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Jueza PDS, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Medrano Cristian Javier y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. 86763, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Chevrolet Modelo Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT Tipo Sedan 4 puertas Motor Chevrolet N° GFK083290 Chasis Chevrolet N° 9BGKL69T0JG240777 Color Blanco, Naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2018, Dominio: AC445HL COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 23/8/24 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 6/9/24 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 14/8/2024 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual

<https://www.youtube.com/watch?v=ahPmEFH5v9c> Base: \$3.000.000. Depósito en garantía \$150.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: 10 % del precio por el cual se adjudica el automotor. A los fines de su depósito, podrá descontarse lo ya abonado en concepto de depósito en garantía Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia El depósito a realizarse deberá contener, además el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-27-911085/1, CBU 01401383275100 91108514. Audiencia de adjudicación: 19/9/24 a las 12 hs. en la que se procederá al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Secretaria del juzgado. A la misma deberá comparecer el adjudicatario con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la señal y el pago de la comisión del martillero. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 26/9/24 a las 12 hs. Deudas al 4/6/24: ARBA: \$534.637,30. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas quedan a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado. No se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, ni la compra en comisión. CUIT Deudor 20-25539413-5. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2024.

ago. 2 v. ago. 5

BORRELL MARÍA DE LOS ÁNGELES C/BRUZZONE JORGE MARCELO Y VENTURO RAQUEL IRENE S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en calle 25 Nº 627, Mercedes, a cargo del Dr. Cherubini Martín Hernando, hace saber por el término de -2- días, que en los autos caratulados: "Borrell María De Los Ángeles c/Bruzzone Jorge Marcelo y Venturo Raquel Irene s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº ME-7441-2020, que el martillero Leandro Bonetti (CUIT 20-2032590167-6 Resp. Monotributo) subastará electrónicamente al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Rodado Dominio PAC 695, marca Toyota, tipo Pick up, modelo Hilux 4x4 Cabina Doble SRV 3.0, motor marca Toyota y n° 1KD-A796661, chasis marca Toyota n° 8AJFZ296XF6183486, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16/08/2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL 30/08/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 02/08/2024 de 12 a 14 hs. en calle Saavedra 706 Carmen De Areco Buenos Aires. Base: \$5.754.099,12 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado. Depósito en garantía \$287.770 Comisión 7 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IIBB. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Leandro Bonetti - DNI 32590167 - CUIT 20-32590167-6 -Banco BBVA -Caja De Ahorro en pesos - Cuenta Nº 92763/6 - CBU 017000394000009276367 -Sucursal Nº 003- Av. Diaz Velez 5253. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Mercedes, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 7106 Mercedes Nº de Cuenta: 7106 027 553.024/8 Nº de CBU: 01401260 27710655302486. Audiencia de adjudicación: Con el resultado de la exhibición de fecha 02-08-2024, se fijará la fecha de la audiencia de adjudicación del bien en los términos del art. 38 Ac. 3604/12. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, Cód. Civ. y Com.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, C.P.C.C.); Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Indicar monto de deudas Arba \$221.000 al 19/06/2024 y Multas Infracciones \$682.200.-, entre CABA y GBA al 19/06/2024. Por informes consultar al martillero al 1133696620, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.

ago. 2 v. ago. 5

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO C/WOSCHINSKI TATIANA S/APREMIO (INFOREC 904) - PARTIDA MUNICIPAL 853

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Monte Hermoso, Departamento Judicial de B. Bca., hace saber que el martillero Barbara E. Prieto (1986), en autos "Municipalidad De Monte Hermoso c/Woschinski Tatiana s/Apremio (Inforec 904) - Partida Municipal 853", exp. 6057, subastará electrónicamente. Se trata del 100% del inmueble ubicado en la calle Avda. Argentina Nº 88 - Piso 4 - Dpto. "I" de la ciudad de Monte Hermoso. Es un Dpto. de un dorm. s/cochera. Libre de Ocupantes. Datos catastrales: Circ. II; Secc. A; Mza. 4-C; Parc. 1-A; Sup-Parc: 87. Partida: 853. Matrícula 1145. Con deudas. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición 20 de agosto de 2024 de 10 a 12 hs. Base. \$46.400.000. Depósito en garantía \$2.300.000. Señal 10 %. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos 6246-027-500.736/5, y el n° de CBU es 0140428327624650073651. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Monte Hermoso. Comisión 3% por cada parte, con más 10% de aportes previsionales s/comisión. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2024, a las 12:00 hs. en la sede del

Juzgado de Paz de Monte Hermoso, Avda Int Majluf N° 679 . Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas 291-4552814. Mayores informes: Tel 02921-482609 / 291-6465687. Se exige al Martillero de la publicación de fotos y videos de interior del Inmueble. Monte Hermoso.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ACOSTA UBALDINO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín pone en conocimiento en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Acosta Ubalдино y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 70502, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del automotor identificado según Dominio AA408SW, Mca Chasis: Chevrolet Nro. Chasis: 9BGKS48T0GG280052, Modelo: 616 - Onix 1.4 N LT, Tipo: 05 - Sedan 5 puertas. Por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson (cel: 15-5011-3598). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. Exhibición en forma presencial del bien mueble con fecha 16/08/2024 de 10:00 a 14:00 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=bpTQ-LjratQ>. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Un Millon Ochocientos Mil (\$1.800.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el día 22 de agosto de 2024 a las 10:00 hs. y deberán depositar en garantía al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en cuenta judicial en pesos N° 5100-8934090 cuyo CBU es 0140138327510089340906 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Martín, en concepto de depósito en garantía, el cinco por ciento (5 %) del monto de la base o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000). El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). Hágase saber que el saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta ordenada en autos, que será notificada en forma electrónica. Asimismo, hágase saber que el depósito en garantía se tomará a cuenta del precio y que al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada. Hágase saber que la entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) hs. posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta y en relación al momento exacto del depósito en garantía, hágase saber al organismo oficiante que la suma aludida será consignara en el edicto a librarse en autos. Hágase saber que el momento efectivo del pago de la comisión del martillero y sus aportes, lo será el día que se celebre la audiencia de adjudicación del bien subastado. Asimismo, y a los fines de realizar el acta de adjudicación: fijese fecha de audiencia contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 3 del mes de octubre de 2024 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Deudas al 1 de mayo de 2024: ARBA \$316.834,60 Infracciones (Prov. de Bs. As.) \$202.000 y (GCBA) \$94.278. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. General San Martín

ago. 5 v. ago. 6

ACUERDO EMPRESARIO S.R.L. C/HEREDEROS DE DIAZ VÍCTOR OSCAR S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Acuerdo Empresario S.R.L. c/Herederos de Diaz Víctor Oscar s/Cobro Ejecutivo" -Exp. 72286/SM-5453-2013- pone en conocimiento la venta en pública subasta del 50 % del inmueble sito en la calle Justo Santa María De Oro esquina Regimiento Patricios, de la localidad de Moreno - La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. A, Chacra 3, Manz. 301, Parc. 9, Matrícula 28277, por intermedio del martillero Jorge Enrique Misuraca C.S.M. N° 1569, CUIT 20-12506336-6, Monotributista. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 18 de marzo de 2024 constata que el inmueble se encuentra ocupado por una persona que dice llamarse Santos Clemente Guzman, él que dice tener DNI 13.670.737 (que no exhibe), el que manifiesta ser dueño por boleto de compraventa y que ocupa el bien con su hija Corina Yanina Guzman y su nieta Jazmin Yanina Cardenas. Fecha de visita al inmueble el día 14 de agosto de 2024 de 13 a 15 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 23/8/24 A LAS 11:00 HS., HASTA EL DÍA 06/09/24 A LAS 11:00 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$1.333.334). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos

antes del 20/8/24 a las 11 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$65.000 (Pesos Sesenta y Cinco Mil) en la cuenta judicial en pesos n° 5100-027-8887339, CBU es 01401383275100 88873393, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además, la suma equivalente al 4% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2024 a las 13:00 hs. que se efectuará en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Los gastos de inscripción del inmueble quedan a cargo del adquirente. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 C.P.C.C.) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como 'postor remiso', se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 C.P.C.C.) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 7/7/22 no figura deuda; Municipal al 10 de mayo de 2022 \$137.418,30. Gral. San Martín, 30 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/TATARZICKY RENE OSVALDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Blanpain, hace saber que el Martillero Mauricio R. Soriano. T° V F° 110 del C.B.B. designado en autos "Comite de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/Tatarzicky Rene Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 107094, subastará mediante la modalidad de subastas electrónicas conforme Reglamento aprobado Anexo I Ac. 3604 de fecha 09/08/2012, el 100 % de los inmuebles: Inmueble 1) Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección C, Quinta 10, Manzana 10-G, Parcela 2A, Matrícula N° 8952 del partido de Puán, Partida Inmobiliaria 9582 (085), Sin Base; Inmueble 2) Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección C, Quinta 10, Manzana 10-G, Parcela 3A, Matrícula N° 8953 del partido de Puán, Partida Inmobiliaria 17.347 (085), Sin Base e Inmueble 3) Nomenclatura catastral Circunscripción VII, Sección A, Manzana 46, Parcela 4-b, Matrícula N° 5410 del partido de Puán, Partida Inmobiliaria 16.507 (085), Sin Base. Venta al mejor postor y en el estado material en que se encuentran. Estado de ocupación, desocupados. Inmueble 1 adeuda ARBA \$50.940 y Tasas Municipales \$352.879; Inmueble 2 adeuda ARBA \$31.744,50 y Tasas Municipales \$128.402,00; Inmueble 3 adeuda ARBA \$17.900,90 y Tasas Municipales \$115.149,89. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Se iniciará con el Valor de la Primer Oferta y los tramos subsiguientes se incrementaran en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Sin Depósito en garantía. Las subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a: Inmueble 1) Matrícula N° 8952 HORA 09:00; Inmueble 2) Matrícula N° 8953 HORA 10:00; Inmueble 3) Matrícula N° 5410 HORA 11:00, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas Judiciales, FINALIZANDO LAS MISMAS EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE a: Inmueble 1) HORA 09:00; Inmueble 2) HORA 10:00; Inmueble 3) HORA 11:00 (art. 562 C.P.C.C. y art. 28 sgtes. Ac. 3604 de la SCBA). Visita a los inmuebles el 28 de agosto de 2024 a las 10:00 a 10:30 hs. para los inmuebles indicados con el número 1 y 2 y para el mismo día a las 10:30 hs. a 11:00 hs para el inmueble indicado con el número 3. Sin depósito en garantía. Cuenta judicial de autos Banco Provincia de Buenos Aires N° 565482/1, CBU 0140437527620656548210 y CUIT es 30-70721665-0. Martillero Comisión: 3 % cada parte, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Inscripción como Usuarios: Todo interesado en Participar de la subasta deberá registrarse como Postor en el RGSJ. Inscripción a la subasta en Particular: Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en las subastas deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración. Compra en comisión: Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 del CPCC y art. 21 3er. Párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA). Luego deberá ratificarse

lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco (5) días de realizado el remate (art. 581 y 582 del CPCC), o en su defecto, se lo tendrá como adjudicatario definitivo. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acto de adjudicación. Acta por secretaria: Conforme Art. 38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado el día 2 de octubre de 2024 a las 10:00 hs (Mat. 8952), 10:15hs (Mat. 8953) y 10:30hs. (Mat. 5410) a los fines de las firmas de las actas de adjudicación pertinentes (art. 38 Ac. 3604/12). El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, honorarios martillero (3 %) y aportes Ley 7014 y denunciar domicilio legal. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta adjudicación y aprobado el remate, comenzará a correr el plazo de cinco días hábiles para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Para mayor información o consultas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814 (02983) 423218- Mail:sorianoinmobiliaria@gmail.com.

ago. 5 v. ago. 7

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B., CABA, comunica por cinco días que en autos "Pinturas Citta S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 9873/24), con fecha 13/06/2024 se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de PINTURAS CITTA S.R.L., (CUIT N° 30-69594260-9). El síndico designado es Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en Batalla Del Pari 1053 (Tel.: 4581.7706) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 28/08/2024 (art. 32 LCQ) al correo electrónico contaduria@gruponoha.com, previo pago del arancel previsto por el artículo 32 LCQ en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 0058, cuenta CA n° 7905/9 de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein (CUIT: 27-20618935-0) CBU: 029005821000000790593. La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para el 09/10/2024 y 06 /12/2024, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 19/09/2025 a las 11 hs. (art. 45 LCQ) en la Sala de Audiencias del Tribunal, siendo el vencimiento del período de exclusividad el 30/09 /2025. Se autoriza a diligenciar el presente al Dr. Santiago Daniel Fedele (T° V F° 324 CALM) y/o quien este designe. Buenos Aires, julio de 2024. Martín Cortés Funes, Secretario.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Tyrrell S.R.L. s/Concurso Preventivo", (COM 11626/20204), con fecha 26/06/2024 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de TYRRELL S.R.L., CUIT 33-70945365-9, con domicilio en la calle Cerrito 866 6° piso, CABA. Se hace saber que el síndico designado es el contador Raúl Diego Reboiras, domicilio: Av. San Martín 6964 PB "A", CABA, mail: oksindico@gmail.com, teléfono: 11-5956-0399, que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/09/2024 y el CBU 072076958800038367454, para depósito del arancel art. 32 LCQ. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/10/2024 y 10/12/2024 -respectivamente-. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/06/2024 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 27/06/2025. Se deja constancia que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del auto que decreta la apertura del concurso preventivo y que la sociedad Tyrrell S.R.L. se presentó en concurso preventivo el día 30/05/2024. Buenos Aires, julio de 2024. TB. Tomas M. Allende. Secretario Ad Hoc.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LEANDRO FABIAN VILLANUEVA en la P.P. N° PP-07-03-005241-23/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de septiembre de 2023. Argumentos: Para resolver en el presente PP- 07-03-005241-23/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2 (Descentralizado Esteban Echeverría), (...) (...) Y, Considerando: (...) (...) Cabe afirmar que el hecho ha existido, en el sentido de que evidentemente el día 13 de marzo de 2023, en el Barrio Montecarlo sito en la calle La Pampa y Neuquén de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, intentaron apoderarse de un perfil de chapa galvanizada elemento propiedad del Municipio de Esteban Echeverría. (...) (...) Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Leandro Fabian Villanueva, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa por el cual fuera formalmente imputada(...) (...)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Autos: "Grosso Josefa María - Grosso Jose Hector - Grosso Alberto Estor - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11978242). El Tribunal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, ordena citar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: GROSSO JOSEFA MARÍA, GROSSO JOSE HECTOR y GROSSO ALBERTO ESTOR para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación de la misma. Los edictos se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación, (conforme art. 165 del CPCC). Fdo.: Muñoz Rubén Alberto, Juez. Texto Firmado digitalmente por: Arrazola Federico. Prosecretario/a Letrado. La Carlota, 16/5/2024.

jul. 31 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1169-2023-8692, caratulada: "Onetto Nicolás Raúl s/Lesiones

Leves, Amenazas Simples, Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Todo En Concurso Real, y Rodriguez Gastón Ariel s/Amenazas agravadas en Luján (P.P. N° 09-01-004261-22/00 y agregada P.P. N° 09-01-004533-22/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NICOLÁS RAÚL ONETTO, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de noviembre de 2023... Por otro lado, atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla que antecede, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 3 de marzo del año 2025, a las 10:00 horas respecto al encausado Onetto, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado...Hágase saber". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Lopez B. D. y Otros s/Abrigo" notificar a la Sra. IBARRA KAREN, DNI 38.270.416, la siguiente resolución: "Banfield. Cítese a los progenitores del niño O. S. Lopez, a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 8 de agosto de 2024 a las 9:30 hs. con patrocinio letrado y en presencia de la Asesoría Tutelar, el Servicio Local y Zonal interviniente. III). Asimismo, hágase saber a los Sres. Gustavo Horario Lopez y Karen Ibarra que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de O.S. Lopez sin su presencia. Notifíquese". Fdo. Belen Loguercio. Juez. "Banfield... Conforme ello, notifíquese la audiencia dispuesta a fs. 93 mediante mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Fdo. Belen Loguercio. Juez. Banfield.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchoyena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "S. B. G. s/Abrigo", Expte. N° MG-21212-2022, ha dispuesto: "Gral. Rodríguez, de julio de 2024. 3) Citar y emplazar en juicio, al PADRE BIOLÓGICO Y FAMILIARES DEL NIÑO B. G. S., nacido el día 3 de octubre de 2022 en el Hospital Mariano y Luciano de La Vega con asiento en el partido de Moreno, hijo de la Sra. SANTILLAN ANDREA RUTH, DNI 30774684, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Fdo. Dra. Silvia Monica Baez, Juez. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial".

ago. 1º v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de CASABURO LEONARDO CARMELO, DNI 22.767.896, con fecha 12/06/2024; con domicilio en real en calle Suparo Atilio N° 181, Claypole, Almirante Brown, Buenos Aires. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Pablo Marcelo Rufino, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa al teléfono 54 9 11 66039940. Asimismo, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fíjase el día 26/09/2024, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fíjase el día 11/11/2024 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señalase el día 11/12/2024 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreaaisabelsita@gmail.com. Hágase saber que, si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ordena la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. "Casaburo Leonardo Carmelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 25668. Lomas de Zamora, 12/06/2024. Fdo: Calandroni Pablo Javier... Juez.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita MATIAS DANIEL CAMPILLAY, DNI 35049944 argentino, nacido el día 19/10/2005, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1527-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de julio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Daniel Campillay y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1527-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-1527-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ALEJANDRO PEDRO LUIS, en causa nro. 19863 seguida a -Molina Alejandro Roberto Javier por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de julio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de julio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en causa nro. J-4792 (I.P.P. 10-00-013351-24/00) caratulada: "DEUTCHLE JORGE DAVID s/Amenazas Agravadas y Otros", se cita y emplaza al nombrado Deutchle (argentino, nacido el día 28 de mayo de 1981, DNI nro. 28.568.632, hijo de Erni Rodríguez y de Walter Deutchle) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º Piso, Sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, julio de 2024. Atento a no haberse obtenido respuesta por parte de la Defensa Oficial del imputado Deutchle en cuanto a los requerimientos efectuados en los proveídos de fecha 6 y 26 de junio del año en curso y por ende desconociéndose el paradero del encausado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, hace saber que con fecha 24/04/2023 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de CLAUDIO MARCELO CASAS, DNI 24.283.361, con domicilio real en calle Maestro Argentino 121 PB dpto. C, de la ciudad de Chivilcoy (B). Síndico designado Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/09/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF

a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificatorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 084946-301/5 en el Banco Macro BMA, CBU 2590074520084934630157, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 09/12/2024 e informe general para el día 12/02/2025. Mercedes, julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RODRIGO OSCAR MARTINEZ, DNI 41067486, argentino, nacido el día 24/03/1998, hijo de Irineo Oscar y de María Alejandra Lujan por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-952-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de julio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Oscar Martinez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-952-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-952-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MYRIAM FERNANDA GONZALEZ, en la causa N° 07-00-12132-19 (n° interno 8307) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de julio de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-12132-19 (n° interno 8307) seguida a Gonzalez Myriam Fernanda por el delito de Usurpación Propiedad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-12132-19 (n° interno 8307) respecto a Gonzalez Myriam Fernanda a quien se le imputara el delito de Usurpación Propiedad, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de febrero de 2019 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Myriam Fernanda Gonzalez, titular de DNI N° 16.588.240, de nacionalidad argentina, nacida el día 1/11/1963, hija de Juan Bautista Gonzalez y de Alicia Julia Shuhard, domiciliado en calle Caseros N° 226 de Lomas de Zamora, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O501561, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUIS ALBERTO MOLINA, DNI 39710952, argentino, nacido el día 12/10/1993, hijo de Walter Eduardo y de María Griselda Mendezpor el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-827-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de julio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Alberto Molina y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-827-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-827-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 29 de julio de 2024. Nro. de causa: 901/2024. Registro interno: J-1111. IPP nro. 20-01-000491-24. Delito: Violación de Domicilio. Destinatario: Ulises Tomás Cobelo. DNI nro. 38.660.379. Fecha de nacimiento: nacido el día 27 de abril de 1995. Lugar de nacimiento: Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Transcripción de la parte dispositiva: "Avellaneda, Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I. Cómputo: Mediante la sentencia dictada el 18 de junio de 2024, se resolvió condenar a ULISES TOMÁS COBELO, a la pena de seis meses de prisión, con mas el pago de las costas del proceso y su declaración de reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio, en los términos de los artículos 45 y 150 del Código Penal hecho ocurrido el día 6 de enero de 2024, Villa Industriales, partido de Lanús, en perjuicio de la libertad de autodeterminación de Celeste Magalí Oviedo. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12.00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 6 de enero de 2024, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 5 de julio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por

haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 5 de julio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 5 de julio de 2034. II. Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la ley 15479. Secretaría, 10 de julio de 2024". Fdo.: Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (10 de julio de 2024.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuaría, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Fdo.: Ramiro Varangot. Juez.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 20 sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4to. CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "(Exp. 23403/2023) - Idoscero S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 04/06/24 se decreto la Quiebra de IDOSCERO S.R.L. (CUIT 30-71420928-7) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 20/09/24, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. El sindico es Agion, Laura Analía, con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 P. 8, Of. "C/D", Tel 311-6407 y electrónico 27221830984, correo electrónico sindicaturalauraagion@gmail.com y datos bancarios: Banco Santander, Tipo de cuenta: Cuenta Unica Sucursal 025- Pompeya Cuenta Nro. 025-356677/8, CBU 0720002508800035667786, Alias julianpatriciojuan17. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 04/11/24 y 17/12/24 respectivamente. Se ha dispuesto, así mismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimidándose a la fallida para que entregue al sindico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs. sus libros comerciales y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir el domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el termino de 5 días, sin pago previo (conforme art. 273 inc. 8) LCQ. Buenos Aires, 25 de Junio de 2024. Ana Valeria Amaya. Secretaria. Eduardo E. Malde. Juez.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3677 (I.P.P.: 10-00-018764-20/00), seguida a Diego Rodrigo Vargas en orden al delito de Abuso Sexual, cítese y emplácese a DIEGO RODRIGO VARGAS, (DNI 24.431.405, nacionalidad argentina, nacido el día 30 de marzo de 1975, hijo de Miguel Angel Vargas y de Dora Amanda Lopez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, julio de 2024. Téngase presente lo informado por el Sr. Defensor Oficial y por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese a Diego Rodrigo Vargas mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Troncoso Mauricio German s/Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado, notifica a TRONCOSO MAURICIO GERMAN, que acredita identidad con DNI N° 52654440, por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Cramer y Pueyrredón N° 00 parcela 20 - de la localidad de Mar de Ajo, partido de la Costa la Resolución que se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Los de la presente IPP 03-02-004375-24, autos caratulados "Troncoso German s/Lesiones Leves " y Considerando: I). Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total del joven encausado, en los términos del art. 323. inc 5º del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II). Que se encuentra agregado digitalmente copia del DNI del joven de donde surge que era menor de 18 años al momento de la comisión del hecho. III). Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado. Que asimismo la representante de la vindicta pública, ha tipificado lesiones leves. IV) Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el art. 1º de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente

dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del art. 1º de la ley 22.278, y que opera como obstáculo previo de procedibilidad para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del art. 1º de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (art. 63, 2º párrafo de la ley 13.634). Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (art. 63, 2º párrafo de la ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1º de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1º). Sobreseer definitivamente por hecho al menor Troncoso, Mauricio German, titular del DNI 44.977.217, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 04 de febrero del 2008, con domicilio en calle Cramen y Pueyrredón n 00 parcela 20 de la ciudad de Mar de Ajo, pdo. de la Costa en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como lesiones leves por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2º). Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven (AC 3886-18). (3º). Cédula a los estrados del Juzgado a los fines de la notificación. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

ago. 1º v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, Juez, Secretaría Única en los autos caratulados: "Boses Thiago s/Abrigo" (Expte. N° 21318), notifica a la Sra. CELESTE AYELEN BOSES, DNI: 42.537.804 lo siguiente: "Florencio Varela, 11 de julio de 2024 Resuelvo: I.- Declarar el Desamparo y consecuente Situación de Adoptabilidad del niño: Thiago Boses, DNI N° 59.936.417, nacido el día 3 de agosto de 2023; hijo de Celeste Ayelen Boses. Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (art. 7 Ley 14.528)..... Regístrese. Notifíquese a la progenitora haciéndole saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño (art. 13 de la Ley 14.528). Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Celeste Ayelen Boses, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la localidad de Berazategui a los fines de notificarle lo ordenado precedentemente. (art. 145 CPC)". Fdo.: Gaston Eduardo Echeveste. Juez. Florencio Varela, a día del mes de agosto de 2024.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - En la causa N° 33475 caratulada: "R. J. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia Nro. 2 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar al Sr. MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, DNI 36.608.411, la parte resolutive de la siguiente Resolución dictada en fecha 26/07/2024 que a continuación se transcribe: "...Resuelvo: 1) Declarar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el S.L.P.P.D.N. en fecha 12/06/2024, respecto de Rodriguez J., titular del DNI 54.523.468. 2) Hágase saber a los progenitores de J. que la medida de abrigo implica la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental, quedando provisoriamente su ejercicio en cabeza de la Sra. Natalia Analía Aspiriz. 3) Convóquese a audiencia ante este Juzgado ubicado en calle Belgrano N° 629 de Tandil, al Sr. Marcelo Gabriel Rodriguez (progenitor de Joaquín), el día 15 de agosto de 2024 a las 11:00 horas; haciéndole saber que tiene el derecho de presentarse a la audiencia con un abogado que lo patrocine, pudiendo en caso de no contar con medios económicos para pagar los gastos que ello demande; presentarse en la Defensoría Oficial N° 1, ubicada en calle 9 de Julio N° 1194 o en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados, ubicado en calle Chacabuco N° 744, ambos de Tandil". Fdo. Ramiro Saralegui. Juez de Familia N° 2 - Tandil. Tandil, 30 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Rodolfo Lopez N° 176 de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única, notifica a la Sra. KARINA ALEJANDRA TARROZA, DNI 18.906.859, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 25 de abril de 2024... Resuelvo:!) Declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Tiziano Taniel Tarroza, DNI 54.041.931 (art. 607 inc. C, sig. y ccs. del C.C.y C.N. y 7 inc. 3, sig. y ccs. de la Ley 14.528). Regístrese - Notifíquese...". Fdo. Dr. Pablo Horacio Ferrari. Juez. Se libra el presente edicto el 30 de julio de 2024 en Quilmes, a publicarse en el Boletín Judicial y el Diario El Sol de Quilmes por el término de dos días (art. 147 CPCC). Se deja constancia que el presente ha sido firmado digitalmente y podrá verificar su autoría y autenticidad escaneando el código QR inserto al pie del presente.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que en los autos caratulados "PEREIRA RICARDO TELESFORO JACINTO s/Pedido de Quiebra",

expte. 14442, con fecha 31/05/2024 se ha presentado el Proyecto de Distribución Parcial y el Informe; y con fecha 02/07/2024 se han regulado honorarios (art. 274 de la Ley Concursal) tomando como tope de las regulaciones totales de los profesionales intervinientes la suma de \$2.195.868, se regulan los honorarios de la C.P.N. Cándido Diana, ex síndico, en la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos con 0/100 (\$384.500) -se deja constancia que dicho monto importa la reducción de un 50% de los honorarios que le correspondería en virtud de lo normado por el art. 255 párrafo 3 de la ley concursal, ver auto del 27/12/17- y los del C.P.N. Fernando Pedro Alle, síndico actual en la suma de Pesos Novecientos Mil con 0/100 (\$900.000) con más los aportes de ley; los del Dr. Pedro Osvaldo Carenzo letrado patrocinante del fallido, en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), (arts. 218, 265 inc. 4º, 267, 271, 274, 278 y concd. de la Ley 24.522; arts. 34, 36, 161 y ccds. del C.P.C.C. y 168, 173, 175 y concd. de la Ley 10.620). Mar del Plata, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Capuano Gerardo Matias y Otra c/Paolucci Luis Ernesto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. N° LZ - 82.808 - 2019)", cita a FUJII TETSUO, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho a los inmuebles motivo de las presentes actuaciones: Matrícula 15.117 (100), Circ. VIII, Secc. Q, Fracc. I, Parc. 16 y Matrícula 15.256 (100) Circ. VIII, Sec. Q, Fracción 1, Parcela 17, frac I, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a los Herederos de los demandados STURLA EMILIO LORENZO, STURLA SANTIAGO JUAN, STURLA ESTELLA MARIS y VAZQUEZ MARIA DEL MARIA DEL CARMEN, para que dentro del término de diez días comparezcan en autos caratulados "Iamarino Teofilo Jose Nicolas c/Sturla Emilio Lorenzo y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 74406), a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de la ciudad de Dolores, cita a los Herederos de Don ADOLFO MARIO FERRESSINI, DNI 4.371.302, para que en el plazo de 10 días comparezcan a juicio, (Expediente N° 31046), "Perez Marcela Silvina c/Hotel Playa Inn Cariló S.R.L. y Ot. s/Despido", a hacer valer sus derechos. Laborde Martín, Juez.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco de los autos caratulados "Moran Juan Francisco c/Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", (Expte. 54231), notifica al demandado HORACIO VERDE, el proveído de fecha 16/05/2023, que en su parte dispositiva resuelve: Conceder a Juan Francisco Moran el beneficio de litigar sin gastos, pudiendo en consecuencia litigar contra la Leonardo Javier Martinez, Horacio Verde y Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A., sin tener que satisfacer el pago de las costas judiciales, en tanto no mejore de fortuna, con la salvedad establecida en el art. 84 C.P.C.C. Bahía Blanca, julio 2024. Guzman Alicia Susana, Secretario.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por dos (2) días al ejecutado RUBÉN ARMANDO GONZÁLEZ, DNI: 24399430 para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastián Uranga Morán. Punta Alta, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Saldivar Mariana Lorena c/Sucesores de Elias Cohen s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Expe. 79970 - SM-34631-2017- citando a Sucesores de COHEN ELIAS o quien se considere con derecho respecto del inmueble sito en la calle Balcarce N° 5460 - Localidad: José C. Paz - Partido: José C. Paz (nomenclatura catastral: C 3 S L MZ 78 A CH. Qta. FR Parc. 12 Subp ** Pdo 132 PDA 023660 - 2) para que se presente en autos en el término de diez días (10 días) a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 30 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CARLOS MARCELO ARCHUVI, DNI 17.230.215, para que en el plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Torizes Marcelo Fabián s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 50.542, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 30 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CARLOS MARCELO ARCHUVI, DNI 17.230.215, para que en el plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Torizes Marcelo Fabián s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 50.543, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 30 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza a los herederos del Sr. VAZQUEZ CARLOS ADOLFO y/o cualquier otra persona con derecho al inmueble a Usucapir, identificado catastralmente como Circunscripción XVII, Sección C, Manzana doce-J, Chacra doce, Parcela once, Partida

Inmobiliaria N° 51.362 e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula n° 13.201 del partido de Tres Arroyos (108); sito en calle 46 entre calles 29 y 31 de la localidad de Claromeco, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Rodríguez Valcarcel Luis Enrique c/Herederos de Vazquez Carlos Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga", y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, julio 2024.
ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, del departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Jaime Laura Lorena c/Benitez Jorge Luis s/Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte. N° 110301, ha ordenado publicar el presente en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, a los fines de hacerle saber al Sr. BENITEZ JORGE LUIS el traslado de demanda ordenado con fecha 28/3/16 en el marco del expediente mencionado. Se encuentra autorizada a correr con el diligenciamiento del presente la Sra. Laura Lorena Jaime, DNI 28477833, quien goza del beneficio provisional previsto por el art. 83 C.P.C.C., quedando exenta de todo gasto. En la ciudad de Quilmes.
ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado ADOLFO VINOCUR - DNI n° 2.093.113- y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Antunes Silvia Raquel c/Sucesores de Vinderman Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-171-2021), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Dean Funes y Del Maestro de la localidad y partido de Olavarría, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Ch. 515, Fracción 4, Partida Inmobiliaria Nro. 055866 (078) de Olavarría, Matrícula 47.793. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 30 días del mes de julio de 2024.
ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - En la causa N° 33474 caratulada: "R.B. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia Nro. 2 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar al Sr. MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, DNI 36.608.411, la parte resolutive de la siguiente resolución dictada en fecha 29/07/2024 que a continuación se transcribe: "...Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el S.L.P.P.D.N. en fecha 12/06/2024, respecto de Rodriguez B., titular del DNI 54.523.469. 2) Hágase saber a los progenitores de Brenda que la medida de abrigo implica la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental, quedando provisoriamente su ejercicio en cabeza de la Sra. Natalia Analia Aspiriz. 3) Convóquese a audiencia ante este Juzgado ubicado en calle Belgrano N° 629 de Tandil, al Sr. Marcelo Gabriel Rodriguez (progenitor de Gabriel), el día 15 de agosto de 2024 a las 11:00 horas; haciéndole saber que tiene el derecho de presentarse a la audiencia con un abogado que lo patrocine, pudiendo en caso de no contar con medios económicos para pagar los gastos que ello demande; presentarse en la Defensoría Oficial N° 1, ubicada en calle 9 de julio N° 1194 o en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados, ubicado en calle Chacabuco N° 744, ambos de Tandil... Fdo. Ramiro Saralegui. Juez de Familia N° 2 - Tandil". Tandil, 30 de julio de 2024.
ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a OSVALDO ERNESTO LANEVE y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Gervasio Posadas 3840, actualmente correspondiente a la localidad de Villa Adelina, partido de Vicente López, Unidad Funcional Nro. 1 integrada por el polígono 00-01 del inmueble ubicado en el partido de Vicente López, designado según plano: C. 110-18-53 como Lote 3 b de la Manzana 18, individualizada según datos de catastro como Circunscripción V, Sección B, Manzana 19 P, Parcela 3 b, U.F. 1., para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda en estos obrados caratulados "Cristofaro Marisa Isabel c/Laneve Osvaldo Ernesto s/Prescripción Adquisitiva Larga" (N° de Receptoría: SI -20097-2023 N° de Expediente: SI -20097-2023), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". San Isidro, 30 de julio de 2024. San Isidro, 30 de julio de 2024.
ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los eventuales Herederos de RIVEROS INÉS ALEJANDRA (DNI N° 29.679.829), para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Riveros Inés Alejandra c/Gonzalez Gustavo Alberto s/Daños y perjuicios" (Expte. N°81808), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno.
ago. 2 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita por 5 días a LUCAS MATIAS OLGUIN, DNI 34.439.613, para que comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente se tendrá por reconocido el documento y se le designará defensor de pobres y ausentes en los autos "B. P. B. A. c/Olguin Lucas Matias s/Ejecutivo", N° 11240. Junín, julio de 2024.
ago. 2 v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, María Florencia Fernandez y Alan Javier Furfaro en los autos caratulados: "N. M. L. y Otros s/Abrigo", Expte. Nro. PL-1936-2024, cita y emplaza a la Sra. CASTILLO CAROLINA NOEMÍ, DNI 37346091, progenitora de los niños de autos a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos con el debido patrocinio letrado, haciéndole saber que podrá recurrir a los fines de asesoramiento jurídico gratuito ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, Pilar bajo

apercibimiento de darle por perdido el derecho que deja de usar y proseguir con las presentes actuaciones. Asimismo, se cita a la referida para que comparezca a la audiencia fijada para el día 20 de agosto de 2024 a las 11:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528 debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el Estado de Adoptabilidad de los niños.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 8 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1974 a 2012 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 7477 expedientes, -540 Legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-14243-2024. RSC 1875- 2024. La fecha de destrucción se establece para el día 8 de octubre del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente. Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DAMIÁN CARLOS IBARRA, DNI N° 32.012.213, de 38 años de edad, estado civil soltero, con ultimo domicilio conocido en calle José Hernandez Nro.: 198 Localidad: Escobar, Tel. 1171487739, ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido el 09 de diciembre de 1985, en la ciudad de San Miguel, hijo de Marcelo Ramón Ibarra (v) y de Rosalía Bravo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-151-2024 (10258), "Ibarra Damián Carlos s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Luján (B) (IPP 09-01-116-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a Ingrese Datos del Imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-16-2019 (7680), "Lavadenz Emmanuel Federico s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en La Vía Pública en Grado de Tentativa": " Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, (ver fecha 03/11/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 09/06/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 03/06/2024). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 01/07/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a LAVADENZ EMMANUEL FEDERICO en orden a los delitos de Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, julio 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VELAZQUEZ ELSA, DNI: 22.123.771, con ultimo domicilio en Calle: Lord Byron Nro.: 285 Localidad: Moreno del Resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1989-2019 (8049), "Aldana Davalos, Domingo Gustavo s/Robo Simple en Grado de Tentativa": "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 13/08/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado como constitutivo del delito de Robo Simple en grado de tentativa (fs. 5/7vta.), previsto y reprimido por el art. 42, 45 y 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de 4 años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 17/02/2020 (ver fs. 18), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 14/03/2024). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (art. 42, 45 y 164) y ccodes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Aldana Davalos, Domingo Gustavo, en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa Sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela

Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. CARLOS HUMBERTO VILLAR, GABRIEL FELIPE LÓPEZ, LILIANA DEL CARMEN ACEVEDO, TERESITA SUSANA REGNER, VILMA EDITH ARISTA, JACQUELINE FLORIO, MARÍA LAURA GODOY, NICOLÁS PEVERELLI y ANDRÉS MATIANSEN en causa N° INC-19561-1 seguida a "Rolando Gabriel David s/incidente de Salidas Transitorias", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de julio de 2024. I. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Carlos Humberto Villar, Gabriel Felipe López, Liliana del Carmen Acevedo, Teresita Susana Regner, Vilma Edith Arista, Jacqueline Florio, María Laura Godoy, Nicolás Peverelli y Andrés Matiansen, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° 09-00-03269-23/00, "Farias Olga Susana y Otro s/Usurpación de Inmueble y Otros", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 1 de julio de 2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Téngase presente la renuncia del cargo del Dr. Fabián Luis Grosso - E0900000798601127/6/2024 09:05:27 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000007986011>)- como Defensor Particular de los incausados Olga Farias y JORGE COLIGIGNO y dése intervención a la Defensoría Oficial. Hágase saber a los indicados que podrán proponer Defensor de la matrícula dentro del término de tres (3) días. Vencido dicho término continuará siendo asistido por el Defensor Oficial. (C.P.P. 92)". Firmado Dr. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías nro. 2 departamental. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "///cedes, 29 de julio de 2024. I. Por recibido y en atención a lo informado por la Estación de Policía Comunal de Mercedes, en cuanto que "Informo que el sr. Colicigno no fue hallado en el domicilio que manifestaron en el oficio, por lo que se le hizo entrega a su pareja Farias. Así mismo el notificador, intentó completar la diligencia en varios oportunidades no encontrando moradores hasta el día 11/O7/24 a las 9:30 que se entrevista con Farias Olga Susana. En otras oportunidades Subteniente Villabona Javier se entrevistó con vecinos del lugar y estos no aportaron datos, pero habrían manifestado que los antes mencionados no serían los dueños de la morada y que suelen ausentarse varios días e incluso semanas del domicilio. Por lo que no se logra realizar la diligencia de manera completa, faltando el señor Colicigno ser notificado en forma personal..." -E09000008035254 12/7/2024 11:40:25 - Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000008035254>)-, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 1 de julio de 2024-E09000007994823 1/7/2024 16:05:11 - Resolución - Revoca Defensor (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E09000007994823>), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y sellado, en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Mercedes, a los 29 días del mes de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SACALABRONI BIANCA YAEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 43311899, de nacionalidad argentina, hija de Antonio Scalabroni y de Marcela Magallanes, habiendo nacido el día 18/9/2001, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Real: calle Córdoba Nro. 431 Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-8884-1900 (RI N° 9756), caratulada "Sacalabroni Bianca Yael s/Daño--R.I N° 9756--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rubrica digital... Atento el informe negativo producido por la seccional policial que corresponde al domicilio aportado por la encausada y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Bianca Yael Sacalabroni, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ...". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rubrica digital.

ago. 2 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 1 del Dto. Judicial de Azul, con sede en Tandil, en los autos caratulados "Lalli Monica Lorena c/Costa Oscar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 52.968)" cita por dos días al Sr. OSCAR COSTA y Sra. EUFEMIA MAIDANA y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Parcela 1 de la Manzana 254b, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: F; Chacra: 254; manzana: 254b; Parcela: 1, Folio 254/1952, Plano antecedente 103-188-46 de la ciudad y partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC).

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Past, Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, cita y emplaza a Herederos de la demandada ELBA MABEL CAPANO, DNI 2.447.957 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como, Circ. 1, Secc. F, Maz. 236d,

Parc. 9, matrícula 27.838 del partido de Necochea (076), a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos en expediente 62.705, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 30 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 3, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan FINA ALFREDO y/o los sucesores de Fina Alfredo y/o los Sucesores de FINA CARLOS EDUARDO y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, consistente en un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al suelo ubicados en la calle Los Rosales s/n del Barrio Aero Club, de este partido de Pergamino, designado lote 23 de la manzana 9 según título, y mide 15 mts. al Norte y al Sur; y 45 mts. al Este y al Oeste. Superficie: 675 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV; Sec: B; Manzana 9, Parcela: 23, a tomar intervención que les corresponda, en autos, "Kloster Irma Estela c/Fina Alfredo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 61944, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, agosto de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Gral. Madariaga, Secretaría Única, Dpto Judicial Dolores, cita y emplaza a la Sra. CAROLA MARIANA VALERIA, DNI N° 22.878.312, para que en autos cartulados: "Garavento Roberto Dario c/Carola Mariana Valeria s/Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte 31.655, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en el mismo.(Art 145, 146 y 147 del CPCC). Gral Madariaga, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Martin Sara Mirelli c/Carrozzi de Guarino Juana s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a CARROZZI JUANA o CARROZZI DE GUARINO JUANA y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 34, Parcela 3-A, Partida Inmobiliaria 085-1630, inscrita en la matrícula 085-6770 de Puán a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 11 de julio de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada. Martinez Maria Julieta, Secretario.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Rubén Sparano con domicilio en Camino Negro y Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, comunica por dos días en autos: "ZAPPONI JORGE s/Quiebra", Expte.: 68.421, que se ha presentado el correspondiente Proyecto de Distribución en cumplimiento de lo normado por el art. 218 de la LCQ, para que los que se consideren con derecho, en su caso, realicen las observaciones pertinentes dentro del término de diez (10) días, a partir de dicha publicación.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, de Bahía Blanca, en autos: "García Carolina Nancy c/Figueroa Ruben s/Acción Reivindicatoria", (Expte. N° 53516), cita a los Herederos de RUBEN OSCAR FIGUEROA, DNI 10.468.315, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 29 de julio de 2024. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado".

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza a los Herederos del Sr. TRAVAINI PIERINO y/o cualquier otra persona con derecho al inmueble baldío a Usucapir, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra sesenta y ocho, Manzana sesenta y ocho-ae, Parcela treinta y dos, Partida Inmobiliaria N° 45.574 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula N° 41.050 del partido de Tres Arroyos (108); sito en calle 17 de Agosto S/N° entre calles Sarmiento y Brandsen, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Villalba Viviana Andrea c/Sucesores de Travaini Pierino s/Prescripción Adquisitiva Larga", y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 10 de junio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única en expediente n° 123339 cita y emplaza a CENTRO DE PROTECCIÓN DE CHAUFFEURS DE BAHÍA BLANCA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Manzana 38, Sección A, Parcela: 6 Partida 007-007655-1 a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presente comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en turno. (art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza a LIENHART JUAN y/o sus herederos, PINT MARIA y/o sus herederos, y/o quien resulte propietario, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la calle 15 N° 1863 y 1895, de Berazategui, inmuebles no matriculados, designados Catastralmente como Cir.: 5, Sec.: K, Mza.: 4, Parc.: 15, Folio 2879 - Año 1961, (86), Cir.: 5, Sec.: K, Mza.: 4, Parc.: 16 A, Folio 6145 - Año 1949 (120), y Cir.: 5, Sec.: K, Mza.: 4, Parc.: 1 A, Folio 6145 - Año 1949 (120), a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin que los represente en

autos. Quilmes.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber a MARTA SUSANA ROSA que los autos caratulados "Rosa Juan Jose c/Rosa Elisabet Virginia y Otras s/Nulidad de Testamento", Expte. 31.791, han sido remitidos al Juzgado desde el Archivo Departamental y que se encuentran en Secretaría (art. 135 inc. 7 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez, cita a a los Sucesores del demandado y titular de dominio NICOLÁS MARENGO, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Acción de Moreno, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Moreno individualizado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 67, parcela 9, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Procupetz Victor Bernardo c/Sucesores de Marengo Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 9172-2018). Gral. Rodríguez, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 10 Departamental San Isidro, en autos: "Da Costa Robustiano c/Spada Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 29015, emplaza a ANGEL ERVINO SPADA y/o presuntos herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a Usucapir: Chubut 1666 de Tigre (Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. U, Mza. 5, Parc. 2, Matrícula 70498 del partido de Tigre), para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al/la Sr/a Defensor/a de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Peña María Alejandra. Juez. 4/7/2024. San Isidro, 29/7/2024

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a los Sucesores de ROSA GARCÍA y BLAS GARCÍA para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho y tomar debida intervención en los autos caratulados "Guzman Hortencia Liliana c/Parra De Garcia Francisca y Huici Pedro s/Escrituración", Expte. N° 88996, bajo apercibimiento en su defecto, de designar Defensor Oficial que los represente. Mercedes, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zarate, Secretaría Única, sito en calle San Martín N° 596, 1º piso, de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guerra Luis Alberto c/a Alvarez Estrada Laureano y Otras s/Reivindicación" (Expte. N° 40126-01), cita a TIBERIO RAUL EDUARDO, DNI 13952399, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC).

ago. 5 v. ago. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil a cargo de la Dra. Silvia Ines Monserrat, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados: "Trejo Noah Emanuel y Otro s/Tutela", Expte N° 31034, emplaza a MONTES MARIA SOLEDAD -DNI 37.443.824- para que, dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Firmado digitalmente 10/04/2024 - 11:48:07. Monserrat Silvia Ines. Jueza.

ago. 5 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA PLATA, hace saber que el día 23 de octubre de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Res. 2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado de 120 expedientes, iniciados entre los años 1994 y 2012, todos ellos cuya última actuación data de diez años o más y de cinco años en el caso de los procesos de apremios (conforme Art. 1 de Resolución SCJBA 2049/12 y Art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 entre 47 y 48 -planta baja. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del art. 1358 y conc. CCCN; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito y deberá publicarse por tres días, debiendo remitir la respuesta a este Juzgado. La Plata, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE TANDIL, sito en calle Uriburu Sur nro. 750 planta alta de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, comunica que procederá dentro de la última semana del mes de noviembre del año en curso, conforme autorización otorgada por la Suprema Corte de justicia de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución SCBA 1685 - de fecha 18/06/24, a DESTRUIR 903 expedientes iniciados entre los años 1991 a 2013, con los plazos de guarda cumplidos, los cuales se hallan perfectamente individualizadas por su carátula en planilla existente en este Órgano Judicial a disposición de los interesados para su consulta, quienes deberán ejercer en el plazo de dos meses a partir de la notificación y publicación de esta decisión, el derecho a oposición, solicitar los desgloses que consideren y peticionar expedición de copias a su costa de todo o parte de cada causa (Art. 120 Ac. 3397). La nómina de expedientes separados para la destrucción se encontrarán disponibles para su consulta en la Mesa de Entradas de este Tribunal en el

horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (Ac. 3397 arts. 119 y 120.). Funcionario Firmante: 31/07/2024 - 09:16:51. Policicchio Gaston Dario, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5812 (I.P.P. N° I.P.P. Introducida Manualmente), seguida a JONATHAN MAXIMILIANO MOTA, por el delito de Encubrimiento Calificado, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, de enero de 2024... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5812 respecto de Jonathan Maximiliano Mota, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Jonathan Maximiliano Mota, titular del DNI N° 37.674.925, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 10/06/1993, soltero, hijo de Marcelo Maximiliano Mota y de Patricia Alejandra Ocano, con domicilio en Real: Calle Zapiola entre Mansilla y Estomba Nro. 1844 Bernal, quien posee prontuario N° O4778600, del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de encubrimiento calificado, de conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 3° letra b) del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 20 de enero de 2020, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramitó como I.P.P. 13-01-17059-20 ante la U.F.I.J. N°14. Regístrese, notifíquese una vez culminada la feria judicial de enero, y a fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Jonathan Maximiliano Mota, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial por el término de 5 días, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 18 del mes de septiembre del año 2024, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución 1847/2024 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes al extinto Tribunal de Menores N° 1 Departamental, que datan del periodo comprendido entre los años 1989 y 2005; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 de la ciudad de Quilmes. Quilmes, 31 de julio de 2024. Dr. Luis Mario Di Bartolo, Jefe Archivo Departamental.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5877 (I.P.P. N° 13-00-26200-20), seguida a CINTIA ELISABETH GIADANES, por el delito de objeto de la causa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 10 de julio de 2024. Autos Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5877 respecto de Cintia Elizabeth Giadanes de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Cintia Elisabeth Giadanes, titular del DNI 35151845, de nacionalidad argentina, nacida en Quilmes, el día 5 de enero de 1990, Hija de Aguilera Alejandra y de Juan Enrique Giadanes, con domicilio en De La Merced 1218 Quilmes, tel. 11-5851-9410, por el delito de objeto de Usurpación de Propiedad de conformidad con lo normado por el art. 181 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 28 de noviembre de 2020 en la localidad y partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-26200-20 ante la U.F.I.J. N° 07 y Juzgado de Gasrancias N° 01 Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 5 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - En causa N° 408/2022 I.P.P N° 03-03-001246-21 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Diaz Juan Ignacio, Insfran Lautaro Agustín, Insfran Gustavo Samuel s/Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado INSFRAN LAUTARO AGUSTÍN cuyo último domicilio conocido era en calle Mónaco y Junín, y a DIAZ JUAN IGNACIO, cuyo último domicilio era en calle Barriquetas y Av. del Mar, ambos de la localidad de Pinamar el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2024. Autos Y Vistos... ..Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 408-2022 I.P.P N° 03-03-001246-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Diaz Juan Ignacio, Insfran Lautaro Agustín e Insfran Gustavo Samuel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Atentado a la autoridad", previsto y penado en el art.237 del C.P..... Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Belgrano en "Iena Jose Carlos c/Cañas de García Francisca s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. CIV-7481-022) cita y emplaza a FRANCISCA CANAS DE GARCÍA y/o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Castelli N° 174 de Gral. Belgrano, designado catastralmente: Circ. I, Sec. C, Qta. 21, Manz. 21D, Parcela 13, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 61 Año 1938, Partida inmobiliaria N° 036-7279, designado según plano de mensura 36-26-2022 como: Circ. I, Secc. C, Manz. 21D, Parcela 13A, para que en plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 681 CPCC. Gral Belgrano, julio 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 1210-2017 I.P.P N° 03-02-005464-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Toledo Luis Matias s/Desobediencia, Tenencia de Arma de Uso Civil", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Cramer y Pueyrredón casa 8 de la localidad de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2024. Autos Y Vistos.....Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1210-2017 I.P.P N° 03-02-005464-17 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Desobediencia, Tenencia de Arma de Uso Civil, previsto y penado en los arts. 238 y 189 bis inc. 2° párrafo primero del C.P.II.- Disponer el levantamiento de la Rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado TOLEDO LUIS MATÍAS, argentino, titular de DNI N° 33.190.310, de sobrenombre o apodo "Mati", nacido el 24 de marzo de 1987 en Mar de Ajó, de estado civil soltero, hijo de Luis Daniel Toledo y de Alicia Nora Catalano, con ultimo domicilio en calle Cramer y Pueyrredón casa 8 de Mar de Ajó. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 805-2017 I.P.P N°03-04-003240-14 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Evequoz Marcelo Adrian s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 143 y Avenida 4 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 805-2017 I.P.P N°03-04-003240-14 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado EVEQUOS MARCELO ADRIAN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc 11° Art. 80", previsto y penado en el art. 89 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Evequos Marcelo Adrian, argentino, divorciado, nacido el 7/2/1967 en Lomas de Zamora, hijo de Ledis Oziel Evequoz y de Margarita Beatriz Andrade, con DNI N° 18.557.392, de ocupación constructor, último domicilio conocido en Paseo 143 y Avda. 4 de Villa Gesell, con Prontuario Ministerio de Seguridad N° 564347, sección AP, Prontuario Registro Nacional de Reincidencia N° O6269941... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, comunica que en los autos caratulados "Sepulveda Rocio Florencia Macarena s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 41.663, con fecha 18 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de ROCIO FLORENCIA MACARENA SEPULVEDA, DNI 39.115.901, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce, con domicilio constituido en calle 48 n° 1097 de La Plata, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Mail de contacto y envío de verificaciones gonzalojarce@hotmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de septiembre de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8 de noviembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 23 de diciembre de 2024. La Plata, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS ANDRES NICROSIO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, Daños y Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Matias Andres Nicosio;... por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez. en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAHIAN CUBILLA CAMACHO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Brahian Cubilla Camacho; ... por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN IGNACIO VARELA,

a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Juan Ignacio Varela; ... por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNÁN ROBERTO RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Hernán Roberto Rodríguez;... por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a KEVIN BRIAN BENITEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6879-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...En atención a lo que surge de los diligenciamientos policiales, y del informe actuarial practicado con fecha 12 de julio de 2024, sumado al silencio por parte de las Defensas Técnicas; en razón de ignorarse los domicilios de los coimputados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a: Kevin Brian Benitez por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días....". Fdo: Gabriela Topalian, Juez, en fecha 31 de julio de 2024. Secretaría, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a OCHOA HERNAN MARINO, DNI 25016622, de nacionalidad argentina, hijo de Marino Fernando Ochoa y de Mirta Catalina Raccia, con último domicilio real: Calle Pombo N° 115 San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1594-23-3, caratulada: "Ochoa Hernan Marino -Hurto en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 10 de junio de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida en fecha 18 de junio de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ochoa Hernan Marino, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1594-23-3 que se le sigue por el delito de Hurto en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 1594-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ENRIQUE MARTINEZ GIMENEZ, CI 1329496, de nacionalidad paraguayo, soltero, albañil, nacido en localidad de nacimiento el día 13/06/1962, hijo de Irineo (F) y de Juana Paula Gimenez (F), con domicilio Real: Calle Thames Nro. 652, Baradero, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 578-23-3, caratulada: "Martinez Gimenez Enrique -Desobediencia en Concurso Ideal con Violación de Domicilio- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de julio de 2024. Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la Defensa sobre el paradero del encausado, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Martinez Gimenez Enrique, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-578-23-3 que se le sigue por los delitos de Desobediencia en Concurso Ideal con Violación de Domicilio, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia en Concurso Ideal con Violación de Domicilio deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 578-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAN EDUARDO GOMEZ, DNI 36054157, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido en San Nicolás el día 18/03/2000, hijo de Pascual y de Alba Florinda Gomez, con domicilio real: Calle León Guruciaga Nro. 1314, San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1138-22-3, caratulada: "Gomez Juan Eduardo -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás y Acumulada 468-22-1 Gomez Juan Eduardo -Desobediencia- San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio San Nicolás Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 2 de mayo de 2024 y no habiéndose

expresado la Defensa respecto a la vista conferida en fecha 14 de mayo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Gomez Juan Eduardo, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1138-22-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas y Desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bré. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 1138-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Micheo Jimena Anahi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-40410-2024, hace saber que el día 24 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de JIMENA ANAHI con DNI 25.690.639, CUIT/CUIL 27-25690639-8, con domicilio real en la calle 522 e/163 y 164 N° 7008 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 7 de octubre de 2024 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el 10 de febrero de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de marzo de 2025 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2024.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO FERNANDO RUIZ DIAZ en la P.P. n° PP-07-03-015754-23/01 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 49/24. Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (artículos 45 y 168 del Código Penal y 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de E07000017720456 21/08/2023 2:36:24 p. m. Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE ([https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017720456](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017720456)), declaraciones testimoniales de Johanna Soledad Aguilar Cabrera, de Hernán Gabriel Fleitas y de Antonio Sebastián Saavedra en E07000017772529 29/08/2023 8:47:54 a.m. Oficio - Actuaciones Complementarias ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000017772529](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017772529)), informe E07000017776387 29/08/2023 11:37:25 a. m. - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017776387>) y acta de allanamiento digitalizada E07000017793747 31/08/2023 10:35:35 a. m. - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017793747>), de le ha imputado a Diego Fernando Ruiz Díaz la comisión del delito de extorsión, conforme lo normado en los artículos 45 y 168 del C.P.P. Ahora, entiendo mal puede formarse dicha convicción pues, tal y como lo ha manifestado la Sra. Agente Fiscal, solo se tiene como elemento cargoso contra el mencionado Ruiz Diaz, la sola manifestación efectuada por la víctima Johanna Soledad Aguilar Cabrera, citada en el párrafo que antecede, la cual en ninguna de sus declaraciones ha manifestado sentirse intimidada u obligada a entregar la suma de dinero referido, ni ha aportado constancia u documentación alguna que acredite tanto la conversación efectuada como las transferencias realizadas. Dicho eso, entiendo que la acción básica de la extorsión exige obligar a otro, mediante los medios comisivos que preve la norma (intimidación o simulando autoridad pública o falsa orden de la misma), a efectuar una prestación patrimonial que produzca efectos jurídicos. La intimidación, como sabemos, implica infundir temor en la víctima a través del anuncio de un mal que puede llegar a recaer sobre sí o sobre un tercero. Ello no se ve bajo ningún concepto en lo declarado por la víctima de marras, quien, como manifestó la fiscalía, no se vio obligada a hacer entrega del dinero, lo que torna inaplicable la figura penal escogida ante un suceso que no pudo ser debidamente probado en consecuencia. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del art. 323, inciso 2° del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Diego Fernando Ruiz Díaz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de extorsión, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 168 Código Penal y arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 5 v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Rumolo y el Dr. Darío Collado, sito en la calle Asconape N° 180, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "MORITO MARIA ANA c/Peneipil Lopez Eusebio Julian s/Cambio de Nombre" (Expte. N° MG22208-2021), que tramitan en este Juzgado, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de Candela Agustina Peneipil, DNI 49804161 y Lucio Damián Peneipil, DNI 49804160, por Candela Agustina Morito y Lucio Damián Morito, respectivamente, en los términos de los arts. 69 inc. c y 70 del Código Civil y Comercial, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Moreno, 12 de julio del 2024.

1º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°8 del Dto. Judicial La Plata, sito en 56 N° 704 de la ciudad de La Plata a cargo de Mauro Javier Cerdá: cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al Cambio de Nombre de CARLOS MARÍA GUARDIA, DNI 26255683, en el término de quince días hábiles, (art. 70 C.C. y C.; art. 17 Ley 18.248). La Plata, 29 de julio 2024. Petracca Tomas Danilo, Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, en el expediente N° LP - 42459-2022 caratulado: "Segovia Nazareno Nahuel y Otro/a c/Segovia Hugo Omar s/Cambio de Nombre", cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno del Sr. NAZARENO NAHUEL SEGOVIA y la Sra. ROCIO BELEN SEGOVIA. Haciéndole saber a quien corresponda, que podrá formular su oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.

1º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 ubicado en calle Diagonal San Martín 1121 - Necochea, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis (ac. Ext. 128-24, Excm. Camara Civil y Comercial de Necochea), Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "RAMIREZ KEVIN LEONEL s/Cambio de Nombre", Expediente n° NE-3170-2024. Necochea, 12 de julio de 2024.

1º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Nador Morena Valentina s/Cambio de Nombre", (Expte. Nro. 236715), hace saber que la Sra. MORENA VALENTINA NADOR, DNI 47087974, solicitó la supresión del apellido Nador solicitando ser nombrada Morena Valentina Avalos. Bahía Blanca, 27 de junio de 2024. Fernandez Colaizo Carolina Andrea. Juez

2º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gimenez Mayra Alejandra s/Cambio de Nombre", MP-4884-2024, cita y emplaza por 15 días a quien quiera cuestionar el cambio de nombre de GIMENEZ MAYRA ALEJANDRA, DNI 43.986.121 y plantear la oposición que considere pertinente. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Junio, 2024. Dra. Lazcano María Silvina. Jueza.

2º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 Nro. 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el cambio de nombre pretendido por: ESTREBOU MAGNET ELIEL LAUTARO, DNI 44.239.087, en el término de 15 días hábiles (art. 17 Ley 18.248), en los autos "Estrebou Magnet Eliel Lautaro s/Cambio de Nombre", Expediente LP-33892-2024.

2º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Gonzalez Eliana Magali c/Hernandez Carlos Francisco s/Cambio de Nombre, Expediente N° 3071-2024", ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de cambio de nombre formulado por GONZALEZ ELIANA MAGALI a Favor de su Hija Hernandez Gonzalez Abril Abigail, DNI N° 47558337, quien pasará a llamarse Gonzalez Sequeira Abril Abigail y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 02 de julio de 2024.

2º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmín Blanchiman, Secretaría a cargo de Vanesa Paula D'Uva, en autos caratulados "Garrido Owen s/Cambio de Nombre", expte 139177, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados desde la última publicación, a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de OWEN GARRIDO por Theo Gael Garrido.

2º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Mosqueira Sosa Juliana Carolina s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro 74834), hace saber que JULIANA CAROLINA MOSQUEIRA SOSA solicitó la supresión de su apellido paterno Mosqueira solicitando ser nombrada Juliana Carolina Sosa. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2024. Se deja constancia que se le ha otorgado el beneficio de litigar sin gastos en el expediente Nro. 76053. de trámite ante el mismo Juzgado de Familia Nro 1.

2º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 2, Depto. Judicial de Junin (B) en autos caratulados: "Iesolauro Domenico s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", expte. JU - 3094-2024, cita a DOMENICO IESOLAURO y/o DOMINGO IESOLAURO y/o DOMINGO GIESOLAURO. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (artículos 88 CCyCN). Certifico que la publicación de edictos ha sido ordenada por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Junin (B), junio de 2024.

2º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza al ausente Sr. JUAN BAUTISTA SANTIAGO GIOVANNONI para que se presente en autos a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días (arts. 88 del CC y C; arts. 34 inc. 5º, 36 inc. 2º, 145 y 146 del CPCC; art. 33 inc. 2º de la Ley 14442). La Plata, 25 de marzo de 2024.

5º v. ago. 5

POR 1 DÍA - El Juz. Civ y Com N° 6 del Depto Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Cherubini Martin Hernando, Juez,

Secretaría Única, en los autos: "Zanelli Cristian Ariel David s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. ME-850-2022, de conformidad con lo pedido y en atención a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394, cítase por edictos a CRISTIAN ARIEL DAVID ZANELLI, DNI 28.950.389, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que se le ha promovido por ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de ley. Mercedes, 23 de febrero de 2024. Fdo. Cherubini Martin Hernando. Juez.

6º v. ago. 5

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELLY MARRERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESITNO SOLAN ARGANARAZ y CLARA ISABEL RODRIGUEZ. Quilmes, julio 2024.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FILIBERTO KRENZ. Bahía Blanca, 29 de julio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA ELIZABETH MENDOZA. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ROSA MARINO e ISIDORO MARCOS BARES. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NOÉ SALAZAR. Bahía Blanca, de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SOTO, DNI 7.321.671; DOLORES INSUA LOPEZ, DNI E 93.437.699 y RAUL SOTO (H), DNI 16.250.624. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR DIOGENES ANTUNEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO DEWALD. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 12 de julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUIG LUCAS MANUEL. La Plata, julio de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATULIS GENOVEVA IRENE. Lomas de Zamora, julio de 2024.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA LASTAPE. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VICTOR GENCHI. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 1º v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 (Ex N° 2) de Lanús, Secretaría Única, sito en Carlos Tejedor 283 del partido de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL CARLOS ARNAL. Lanús, a los 24 días del mes de noviembre de 2016. "Arnal Angel Carlos s/Sucesión Ab-Intestato".

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMANELLI NORBERTO PRIMO. Bahía Blanca, 29 de julio de 2024.

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA TARCA. Bahía Blanca, 29 de julio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA MONICA PISSONI. Bahía Blanca.

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELICIA MUÑOZ. Bahía Blanca, julio de 2024. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA JORGE EDUARDO, DNI 11599257. Tres Arroyos, de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHESE POMPILIO. La Plata, mayo de 2024. Esteban Rosito. Auxiliar Letrado.

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARIAIN CARLOS GUSTAVO (DNI 18672209). Azul, junio 25 de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria. Firmado digitalmente (arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA ISIDORO (DNI M 8366113). Azul, julio de 2024. Silvana B.T. Cataldo Secretaria Firmado digitalmente (arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO OSCAR CARLOS. La Plata, junio 2024.

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR MASCARO MOREY, DNI 21.073.599. Quilmes, 2024.

ago. 1° v. ago. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Oyhanart, Guillermo Alejandro, Secretaría a cargo de los Dres. Marcelo Alfredo Natiello y Pablo Martín Priede, del Departamento Judicial de Lanús/Avellaneda, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mendoza Francisco Lucas y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68508), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PETRUNGARO MARCELA, DNI 93.361.267. Lanús, mayo de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Oyhanart Guillermo Alejandro, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendez Amado Ramon s/Sucesion Ab Intestato" (Expte. N°68152), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ AMADO RAMON. Lanús, 29 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARELLA ROSA DE NIEVAS, NIEVAS RAUL, NIEVAS RAUL MARIO y NIEVAS ROLANDO LUIS. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carella de Nievas Rosa, Nievas Raul, Nievas Raul Mario y Nievas Rolando Luis s/Sucesion Ab Intestato". 9 de Julio, 2022.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Letrada a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURATORE LORENZO SEGUNDO y MURATORE HERMES ALCIDES, a fin de que comparezcan a estar a derecho. 9 de Julio, 12 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA HOLGA, DNI N° 5.950.288. 10 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTTILE ANTONIO ANDRES - (LE 1390411). Azul, julio de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA EDITH VILLACAMPA. San Pedro, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR ROGELIO PEÑALVA - DNI 7.602.085, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Peñalva Nestor Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nro. 6098, de la Secretaría a mi cargo. General. Guido, 30 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE LLUY. Pergamino, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS ALMADA. Pergamino, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, en autos caratulados: "Riaño Claudia Veronica s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 79358), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RIAÑO CLAUDIA VERONICA, DNI 20.208.353. Pergamino, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Bonzon Alejandro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89277, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BONZON ALEJANDRO ENRIQUE. Pergamino, 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO ATILIO MEMBRIANI y Doña MARIA NILDA SATURNINA MENDOZA. Pergamino, julio 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFONSO BLASI, DNI M5.587.810. Julio, 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DORA ALLES, DNI F2.741.494. Julio, 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEPEZ NELIDA A., DNI 1897414. Tres Arroyos, 29 de julio de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO BUSTAMANTE. Bahía Blanca, 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSA ESTHER FRETES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada Firmado electrónicamente.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO CELESTINO ENGLAND, a que comparezcan

a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Pablo M. Priede. Secretario Firmado electrónicamente.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Oyhanart, Guillermo Alejandro, Secretaría a cargo de los Dres. Marcelo Alfredo Natiello y Pablo Martín Priede, del Departamento Judicial de Lanús/Avellaneda, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mendoza Francisco Lucas y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68508), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MENDOZA FRANCISCO LUCAS, DNI 10.515.188. Lanús, mayo de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PENNESI ROSA PASQUALINA. Ramallo, 23 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PENNESI ELBA ESTELA. Ramallo, 23 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFIGENIA TABOADA. Lomas de Zamora, julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA NOGUERA JOSEFINA. Lomas de Zamora, 5 de julio de 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMBESI ADRIANA MONICA. La Plata, julio de 2024. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ JORGE ENRIQUE. La Plata, julio de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURICELLI EDHIT TERESA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio del año 2024.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO PÉREZ VALIENTE DE MOCTEZUMA. San Isidro, julio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 2 v. ago. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ ANGEL NORBERTO. La Plata, 3 de julio de 2024

ago. 2 v. ago. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMME NELIDA. La Plata, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE FERNÁNDEZ y IRMA ROSA PAULOS. Lobos, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO GASTÓN HOYOS. Pigüé, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CORNELIA CLEPPE MARTINEZ y JULIO OSVALDO IRIARTE. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONACCI ADRIANA MABEL. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BALLEJO ÉLIDA RAQUEL. Julio 2024. Funcionario firmante: Magdalena Madinaveitia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EMILIO ZOCCHI. Coronel Pringles, 30 de julio de 2024. Dra. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SEBASTIANA GILETTO y/o SEBASTIANA GILETTO GUGLIELMO. Punta Alta, 7 de julio de 2.024. Dr Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente del Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA EDITH RODRÍGUEZ y de NÉSTOR MARIO DE LA IGLESIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DÉCIMA RAMÓN ALBERTO, DNI 11.928.793. Expte. N° QL-19755/2024. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANNONE, FRANCISCO. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASELLI NÉLIDA ANA, DNI F2.108.974. Quilmes, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELICIA DEL CARMEN VILLAFANE, SALUSTIANO DIAZ y ANTONIO MARIO FERNANDO DIAZ. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARRA IRENEO ANDRÉS. Quilmes 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO JOSÉ ANTONIO. Quilmes, 30 de julio de 2024. Jose Gustavo Fuchs. Juez P.D.S. (Firmado digitalmente art.288 C.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BIANCHEDI. San Isidro, julio de 2024. Dra. Estela Robles, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ HÉCTOR ANTONIO. San Isidro, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA OMAR HECTOR. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRA RAFFO. San Isidro, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO SCHENK. San Isidro, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplazada por 30 días a herederos y acreedores de BLOISE AGUSTIN JOSE. San Isidro, 30 de julio de 2024. Dr. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Diego Ignacio Monaco, Secretaría Única, sito en Avenida Mitre N° 155 de la ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de un día a herederos y acreedores de Don DIEGO LUIS RAMOS. Lobería, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO URBANO CORREA FASSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA AMALIA ZABALA, LC 3501959. Bolívar, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de Primera Inst. y 36° Nom. en lo Civ. y Com. de la cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores ALBINO o ALBINO LAZARO OLISESKY y EMILIA TERESA PIOMBO, DNI 4.347.279, en los autos caratulados "Olisesky, Albino o Albino Lazaro - Piombo, Emilia Teresa - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 7816057), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, (...), (art. 2340, C.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín, sito en Alvarez Rodríguez N° 141 de Junín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMÍNGUEZ ABEL y LEIVA ELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 C.C. y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO DANIEL MANGANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 7º y 2340 C.C. y C.N.). Junín, julio 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AIMAR PASQUALINI. Junín, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo interinamente de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 C.P. 1708, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Schmidt Ostertag María s/Sucesión Ab-Intestato", (MO-18396-2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT OSTERTAG MARÍA. Morón, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ SALVADOR INVENINATO y doña MARÍA ESTHER OLIVEROS. Chivilcoy, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERO WALDEMAR JOSÉ. Expte. N° 74649, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARO, MARÍA LUISA y COLMENARES FERNANDO JOSÉ. Mercedes, julio 30 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOLA ÁNGELES VEDANI. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉLICA ADELMA ANCHIPI. General Viamonte, 10 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMINOS JOSÉ MARÍA y de doña TAPIA MARTA GRACIELA. Ameghino, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Las Heras, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA HAYDEE KAISER, DNI y ALBERTO ANÍBAL GUTIERREZ, DNI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cod. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA ADELA MENESCARDI. Mercedes (B), agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO COLAVECCHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO JOSÉ LUIS. Morón, 8 de julio de 2024. Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA FRANCISCA GOICOECHEA. Mercedes, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HÉCTOR DOMINGO BERGES, con DNI F 5200667. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Micaela Bertero, Secretaria, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ÁNGEL OLIVA. Mercedes, Bs. As., 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Micaela Bertero y la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 619 de la Localidad de Mercedes, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Folis Luis Martín s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 89114 /2024), que tramitan ante este juzgado, citándose por el término de treinta días (30) a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. FOLIS LUIS MARTÍN para que tomen debida intervención en autos (art. 2340 Código Civil y Comercial y art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.) Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante. Mercedes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA SILVIA BASUALDO. Veinticinco de Mayo, 30 de julio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO PAZ y de MARÍA CONSUELO MONTES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR LUIS MACAGNO. Veinticinco de Mayo, 30 de julio de 2024. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO CESAR BRUNELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ELENA MONTES, DNI Nº 4.635.097, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Montes Rosa Elena s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. MP-17374-2024. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE GAETANO CARLOS ROSARIO - (DNI 12557608) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ESTER LOPEZ, DNI 13.050.365.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIBAS ROBERTO RAÚL. Coronel Dorrego, 10 de julio de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALBERTO CAPPRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLADA AQUILAVICHE LAVIGNE. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Diego Ignacio Monaco, Secretaría Única, sito en Avenida Mitre nro. 155 de la ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de un (1) día a herederos y acreedores de Don DIEGO LUIS RAMOS. Ciudad de Lobería, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL RAUL DI PALMA, LE 5250908. Bolívar. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 (Siete), del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA DIAZ. Morón, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. KOBAL LUCIANO, DNI 11.258.149 y la Sra. BEZLAJ MARÍA CRISTINA, DNI 11.755.284.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE RICARDO MARIANO. Morón, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTHER LEONIDAS GALVAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONCEPCION MIRNA MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO QUAGLIA. San Isidro, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRA DANIEL ENRIQUE. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MARGARITA MENEGUES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NACELLI MONICA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DE LUCA. Quilmes, 15 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR MAMBRIN CABALLERO. Quilmes, 8 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDET ANA MANUELA, DNI 1.756.266. Quilmes, julio de 2024. Secretaria. Ojeda Sandra Ester.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, localidad Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA GAÑITA GARDOCKI. Fecha 08/07/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HOHMANN ROBERTO ADOLFO. Quilmes, 12 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RASO CONCEPCION, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por el causante NESTOR ANDRES BALMACEDA. Quilmes, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR TAVERNISE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BENITEZ, de SUSANA HAYDEE FERREYRA y de JUAN GUILLERMO BENITEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de SEVERIANO AMARILLA, titular del DNI 5.762.721 y de REINA ESCALANTE, titular del DNI 4.991.316. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA RAQUEL MARIANI. Cnel. Pringles, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL GONZALEZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tornquist, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RAUL GARCIA. Tornquist, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISOLDA CARMEN ARTUSO por el lapso de treinta días. Villa Gesell, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO VILLALON, a los días del mes de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ESTEBAN JAUREGUIBERRY. Pinamar, a los días del mes de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORALDO PEDRO MADRID - DNI M5.523.458, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Madrid Horaldo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" -(inforec 970 - N° Causa: 58015. Pinamar, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Gonzalias Caro Ana s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALIAS CARO, ANA. Pinamar, 30 de julio de 2024. Guglielmetti Silvia Adriana - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN URZI. San Isidro, julio de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA SILVIA COUDANNES. San Isidro, julio de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGOR BAHNYCKYJ. San Isidro, julio de 2024. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de HORACIO LUIS BULNES. San Isidro, 31 de julio de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARGIULO NESTOR OSCAR. Quilmes, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA AMENDOLA, DNI 93.676.879. Quilmes, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALADA SAUL ANIBAL. Quilmes, 8 de julio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ LUISA. Quilmes, de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDOTTO NELDA LILIANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA IRENE CARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ISABEL BARTOLOME. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante ESTER ANTONIA LOPEZ, con DNI 3.153.064. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante IRIBARREN JUANA MARIA - LC 3098372.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, Secretaría Única, cita a herederos y acreedores de la Sra. GALLO OLINDA DOMINGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Com. Nac.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMA NIGRELLI y AMADEO SENRA. La Plata, 31 de julio de 2024. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MANSILLA JORGE HORACIO (DNI 12.214.308) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CAVECCHIA, IGNACIA ERMELINDA y SUPPO, HECTOR s/Sucesión Ab-Intestato" Colón (Bs. As.), 17 de mayo de 2024. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR RAMOS. San Isidro, 31 de julio de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA GWENDOLINE ANDERSEN. San Isidro, 31 de julio de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLIDE SUSANA MUZIO. San Isidro, 31 de julio de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MONTAGANO y DIONISIA ROSA HERVAS. San Isidro, 31 de julio de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR RAÑO. San Isidro, 31 de julio de 2024. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA NOEMI FERRANDO. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHERES. Quilmes, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALATI SARA GLORIA INES. San Isidro, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MARTORELLI y de VIVIANA MÓNICA ORRADRE por el término de 30 días. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FAUSTINO MARTIN ANDINO y AURELIA LIDIA GARCIA. General San Martín, julio de 2024. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTÍN. General San Martín, julio de 2024. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTÍN KARLANIAN. General San Martín, julio de 2024. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA PEGER y JOSE VICENTE LECHMANN. General San Martín, julio de 2024. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER HUBERT MARTINEZ. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pautass Alcira s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-22250-2024 - SM-22250-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUTASS ALCIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECETTE ESTEBAN PABLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de julio de 2024. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS MARCELINA y OLIVARES CIRIACO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de julio de 2024. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CHILLEMI y de ENRIQUE VICENTE TORRALBA. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO ARTURO ANACLETO, FERRARI DELIA ELSA, ALONSO LIBERTAD, ALONSO CELINA DELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de julio de 2024. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSÉ PRIMAVERA. San Martín, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA RAQUEL LANDGREBE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martín, 30 de julio de 2024. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ENERIS EVELIA DELAURO. Chacabuco, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ERALDO HUGO FORNERIS y OLGA IDE GARIALDE. Chacabuco, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BECCARINI SEGUNDO VICENTE PEDRO y LETIZIA MARIA PONZANEZZI. San Nicolás, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ROBERTO ZAWOLIK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSEFINA SCELATTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ADRIAN GASTON. Morón, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BARTOLINA FRIAS. Morón, 24 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BLANCA PARES. Mercedes (B), agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ERNESTO MATEOS SILVERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUZ ELIDA FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVALLARO VICENTE. Alberti, 31 julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA LINA SOLIMANO. La Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, en autos: "Sicard Marcelo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato - Exp. N° 38.216/2024", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICARD MARCELO ENRIQUE, DNI N° 7.745.313.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTO JOSE PONCE. Lobos, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, TORO FRANCISCO ENRIQUE, en Roque Pérez, a los días del mes de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña PENNACCHIONI MARIA FERNANDA, DNI 22.851.011. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA IOVANOVICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONCIO SEOANE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FINCOTTO SILVIO ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes SERVANDO MANUEL TOLEDO, con DNI N° 5.138.011, ELSA RAQUEL ABOLGOZI, con DNI N° 2.740.240, y de MARIA ROSA TOLEDO, con LC N° 1.750.437. La Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORTIZ PEDRO BAUTISTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA DORA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña TELLES ETELIA CLARA. Ayacucho, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANDREA FABIANA PALOPOLI - (DNI 18.576.869). La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN MARLETTA. La Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA EDELWIS SUAREZ. La Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO ALBERTO ARTURO, DNI 5.179.224. La Plata, julio de 2024. María Cecilia Valeros De Córca. Juez (Ley 25506 y art. 288 CC yCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY GIORGI PIERMATTIE. La Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita a herederos y acreedores del Sr. GOTELLI NÉSTOR MAXIMINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Com. Nac.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA ANDREA ALARCON. En la ciudad de La Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE VIDAL. Lanús, julio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES FAUSTO RITO. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIANA GARCIA y/o ANIANA GARCIA GARCIA. Gral. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASARTELLI JORGE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFI HAYDEE TERESA y SALA ALBERTO LEOPOLDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ALBERTO RAÚL. San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MANUEL FELIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPRA ERNESTO y POSTERARO SEPTIMIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON RAUL ERNESTO. Gral. San Martín, agosto de 2024. Wassouf Patricia Gabriela, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de DELIA ERMINDA BAUER y de JOSE MARIA CARLOS VARELA, para que en el palacio de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCARELLI JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PALLERO RODOLFO HILARIO. La Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS BUSTAMANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA BRUNO. La Plata, 31 de julio de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ DE LA FUENTE MANUEL, DNI 5.156.414. Quilmes, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SARA EMMA HERRERA - (DNI: 1118817) y MANUEL HUMBERTO IZETTA - (DNI 3153273). Quilmes, 10/06/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO POSTIGO. La Plata, 31 de julio de

2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Vega Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VEGA - (DNI M8405799). Mar del Plata, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS FALCHINELLA. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2024. Dr. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JESUS PEREZ y/o ALEJANDRO JESUS PEREZ SAENZ. La Plata, 31 de julio de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA ROSA CUNICELLA. La Plata, 31 de julio de 2024. Ines del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL SUAREZ, DNI 4.891.029, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVARO CARLOS ALONSO. La Plata, 31 de julio de 2024. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER AVENDAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER STOFFEL. Belén de Escobar, 31 de julio de 2024. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RUBÉN SORIA. Lanús, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABIAN URBINA. Lanús, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO MASSEO. Lanús, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) - de Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, y Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, correspondiente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en José Mármol 20, Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alonso Ricardo Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40731 (Secretaría) AL-10141-2024 (Receptoría), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RICARDO RAÚL ALONSO. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA ARRIGO, JOSÉ RAMÓN CARTA y SUSANA TERESA CARTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGILIA AMARILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GREGGIO HILDA CATALINA s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, 1° de agosto de 2024. Federico Martinez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BERTO, LUIS ERNESTO. Avellaneda, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ARTURO AVENDAÑO. Nueve de Julio, 29 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL AZUCENA VARELA. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBÉN ÁNGEL LOPARDO. Chivilcoy, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAMIRO EMILIO CONTINO. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados JORGE ARIEL RUIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza (art. 734 del C.P.C.C.) por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR VIDAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TOMASA CORREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N.) JOSE RAMON PADILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTEGNA BARBARA. San Isidro, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don OMAR DOMINGO MOLINARI. Lincoln (B), 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SEGURA IRMA MARIANA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORSO ELVIRA NILDA, PEREZ MIGUEL, PEREZ ALICIA PILAR y PEREZ GENARO EDUARDO. Morón, 30 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARVAJAL ROBERTO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEARIZ MAZZUCCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE ABAIT, DNI F 3.668.229, (art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C), en los autos caratulados: "Abait Norma Haydee su Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61.553.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ocampo Pedro Arbue s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-36138-2023 - SM-36138-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO PEDRO ARBUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL IGLESIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NILDA CARMEN ELISSETCHE. Las Flores, 31 de julio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DE LA SERNA NILDA BEATRIZ (LE 4218190). Azul, junio de 2024. Nosedá Santiago Ramón, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CAYETANO TUNNO. La Plata, 31 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACCATTOLI MARIO ALBERTO. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUJ JOSE DANIEL. Morón, 11 de julio del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ROQUE CARDARELLI y NORA SILVIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, julio 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALEJANDRO VEGA. Bahía Blanca, julio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORAZI y ELENA LATINI CARDINALETTI. Bahía Blanca, 3 de julio de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO TANONI. Bahía Blanca, 30 de julio de 2024. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AURELIA AIDA BACCI PENNACHIONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO DOMINGO GRANDE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMILO ENRIQUE CABRERA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES SKLATE. Arrecifes.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, en el expte. N° 32902 caratulado "Mir Juan Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIR JUAN EMILIO. San Nicolás, 10 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que acrediten tener derecho a los bienes dejados por la causante COSCARART MARIA LUJAN, DNI 5.391.023. Quilmes, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATORRAGA FRANCISCO. Baradero.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BOLL HUGO OCTAVIO. Tres Arroyos, julio 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELBA MACCHIA MARCOTRIGIANO. Bahía Blanca, 31 de julio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NINFA GUTIERREZ LOPEZ. Bahía Blanca, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS GARZONI. Bahía Blanca, 31 de julio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS OSCAR D'AMORE. Maipú, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la doctora Raquel Negri,

(Jueza), del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, en los autos caratulados "Balladares Liliana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 121.897), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLADARES LILIANA MABEL. Lanús, julio 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WOLF ELENA LEONOR a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO RACH. Lanús, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SEBASTIANA MARCHIANI y Doña LILIAN GRACIELA YEZZI. Nueve de Julio, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Doctor Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARÍA MOJOINKO, DNI 11.850.366, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Mojoinko Elena María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.253.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JULIO JORGE DRAGHI. Pergamino, 30 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Perez Jorge Norberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JORGE NORBERTO (DNI M 7616824). Mar del Plata, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL SARA NADUR (DNI F 5.998.024). 11 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR GABRIEL LALLI. Pergamino, 29 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZÓN ESTHER AMELIA. Pergamino, junio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIO OMAR RANURE. General Arenales, julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR JOSE CASTILLO. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ALCIRA JUANA LOPEZ. General Conesa, 31 de julio de 2024.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SANA RENE PAVONELLO. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO ROSALES (DNI M 5257071). Azul, 31 de julio de 2024. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

ago. 5 v. ago. 7

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica